

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5689	73385	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7335065
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jagullar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TRANSFORMADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 24	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ RANCAGUA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ MINERA EL TENIENTE	
RUTA A RECORRER	78,G-962-F,F-90,66,F-50,TRONCAL SUR,62,60-CH,5-NORTE,70,AV. SANTA ROSA,AV. GABRIELA,NUEVA COSTANERA,5-SUR,H-25,H-29		
TOTAL DE K.M	429	Fecha Aprox. Viaje	09/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,30	Carga ▶ 4,0	Total ▶ 4,0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,80	Carga ▶ 4,20	Total ▶ 5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 10	Total ▶ 28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BCZP-25	SemiRemolque ▶ JB-9528	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	8	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	12	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 09/09/2010	FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF 318201999-621-2009-0180206026

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010